



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Programa 087 Educación Media Superior, Superior y Posgrado	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de mayo de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de diciembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Laura Jacqueline Dzib Miranda, M.A.	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar de forma integral el diseño, los resultados, el cumplimiento de metas y la eficacia de los procesos de operación del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Determinar los aspectos susceptibles de mejora; • Identificar los principales cuellos de botella a nivel de operación • Identificar las principales oportunidades y amenazas del programa 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de este con	

las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los procesos relacionados con la Coordinación General Académica deben de ser reformulados, pues aspectos de alta relevancia y prioridad como las tutorías y consejerías deben de implementar mayores controles internos para poder medir el impacto en la trayectoria académica.
- Se identificaron áreas de oportunidad en los estudios y análisis de empleadores y seguimiento de egresados de la población atendida.
- Existe falta de comunicación a partir de los diversos sistemas informáticos entre la Dirección General de Administración y Servicios Académicos (DASE) y la Coordinación General Académica (CGA)
- La Coordinación General de Vinculación no opera integralmente las áreas sustantivas que son necesarias atender para garantizar una oferta educativa competitiva y fomentar la vinculación institucional de manera tal que permita aumentar las probabilidad de inserción laboral de alumnos y egresados.
- La incubadora de negocios carece de un proceso adecuado de incubación que permita fomentar la generación de autoempleos como una medida de mitigación a la contracción económica en la Entidad.
- Existe una sobrecarga de funciones en las direcciones de las diversas facultades académicas que repercuten en la focalización en la calidad de los servicios educativos.
- Se identificó la ausencia de un departamento de promoción y difusión capaz de trazar un plan de mediano y largo plazo en términos de cobertura y proyección de matrícula.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa es congruente con la política estatal, nacional y sectorial.
- El programa presupuestario está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 hasta nivel de línea de acción.
- La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa. -El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza acciones y proyectos a través de diversos fondos.
2.2.2 Oportunidades: -Evaluar el impacto del Programa para determinar el grado de implementación de los procedimientos, así como la identificación de buenas prácticas y cuellos de botella -Mayor eficiencia en la distribución del gasto para fortalecer la prestación de servicios complementarios que contribuyen a la formación integral de los alumnos.
2.2.3 Debilidades: -Algunos indicadores reportan resultados decrecientes en el ejercicio evaluado con respecto a años previos. -Algunos bienes y servicios no son reportados en la Matriz de Indicadores y por lo tanto no existe un parámetro oficial de monitoreo -Algunos indicadores de la MIR no son congruentes con su resumen narrativo (lógica vertical) y requieren ser adecuados. -Algunos procesos no cuentan con el debido soporte para su ejecución. -Algunos procesos y funciones de las unidades administrativas requieren ser adecuadas.
2.2.4 Amenazas: -Limitaciones presupuestales en los próximos años de operación -Adecuaciones normativas que afecten la operación actual

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Diseño del Programa Ante este panorama, el Programa Evaluado cumple con el criterio de partir de una necesidad y una problemática presente en determinados segmentos poblacionales; no obstante, bajo el fundamento de las declaraciones establecidas en los documentos oficiales de creación del Programa que señalan como una consecuencia de la problemática central que atiende el Programa el “Estancamiento en el Desarrollo y Social de la Entidad”, y al FIN que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR, UACAM 2019) de “Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo” y, a partir del efecto o cambio esperado tal como señala la denominada “Teoría de Cambio” (UNICEF, 2014) que señala que “La Teoría de Cambio explica cómo se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos” y que ésta debe ser utilizada para elaborar cualquier nivel de intervención, ya sea que se trate de un acontecimiento, proyecto, un programa, política, estrategia o una organización, la evidencia recabada en la evaluación desarrollada no apunta hacia ningún análisis que permita abordar la atención de una problemática desde una perspectiva detallada y

bajo una concepción de “Agenda desde lo Local” que permita vincular la oferta educativa actual, el Modelo Educativo actual y el Programa, con la contención o mitigación del Problema en función del desarrollo del alumno y egresado para poder hacer frente laboralmente a un estancamiento en el desarrollo social y económico que no es originado únicamente por la “Alta deserción”, sino por una serie de factores exógenos de carácter social, cultural, político y económico que han afectado al crecimiento del Estado y que dichos acontecimientos exoneran de manera obligada a adaptar el proceso educativo, de enseñanza aprendizaje, de formación de competencias y de seguimiento de egresados para poder facilitar y fomentar la inserción laboral y el autoempleo y de esa manera contribuir al crecimiento y desarrollo económico de la Entidad, lo cual arroja una paradoja fundamental en materia de Política Pública: ¿Qué cambios estamos generando en la población de alumnos y egresados para aumentar sus posibilidades de éxito en la inserción laboral o generación de autoempleos? ¿Cuál es la diferencia en términos de ingresos per-cápita entre un egresado de nivel superior y posgrado frente a un individuo de estudios truncaos? ¿Qué necesidades de formación de capital humano presentan las Unidades Económicas de los diversos sectores productivos? y ¿Cuál es su problemática?

Cabe destacar que hay cinco factores importantes para el logro del objetivo central del Programa que no han sido identificados a través de un diagnóstico institucional: a) Identificar capacidad de absorción de mano de obra en los sectores productivos de la Entidad, b) Determinar qué enlaces, vinculaciones y convenios son necesarios a nivel regional o nacional para favorecer la inserción laboral de los jóvenes egresados mediante determinados mecanismos y c) Determinar cuáles han sido los resultados de los convenios gestionados en la actualidad que han favorecido a la inserción laboral, d) Determinar las necesidades de capacitación en materia de “Educación Continua” que promueva la relación con los jóvenes egresados y los diversos mercados productivos y e) identificar la situación actual en materia de incubación de proyectos como un mecanismo alternativo de generación de autoempleos, emprendimientos sociales con impacto en la generación de unidades económicas para poder contribuir al desarrollo económico, determinando fortalezas y debilidades en los procesos de difusión, necesidades de adecuación del taller de emprendimiento y de la gestión actual de la incubadora de negocios.

Cobertura del Programa

No se cuenta con un padrón único o aplicación informática, módulos específicos de software o mecanismo sistematizado que permita integrar cada fase de la prestación de servicios institucionales desde la incorporación matricular hasta el egreso del alumno para identificar qué alumno además de formar parte de la matrícula es becario, beneficiario del programa de interculturalidad, beneficiario de incubación de proyecto o participante de algún programa de movilidad.

Es importante señalar que no existe evidencia de un Plan a Mediano y Largo Plazo en materia de cobertura, vinculado a la estrategia de Promoción y que éste se encuentre orientado a la captación de matrícula.

Actualmente el proceso de promoción general se lleva a cabo desde la Coordinación General Académica, lo que dificulta que se pueda seguir una estrategia innovadora y estratégica de mediano plazo para aumentar la cobertura y que ésta sea acorde al contexto económico y social actual en el que los modelos virtuales y ejecutivos cobran una mayor relevancia en términos de oferta educativa.

Operación del Programa

Procesos importantes como la atención de proyectos emprendedores, prospección de incubados internos y externos, reportes de horas-hombre de tutorías impartidas por docentes y recepción de solicitudes para el otorgamiento de becas no se encuentran sistematizados de forma tal que el



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

estatus de avance y el monitoreo de los resultados pueda ser visible desde un tablero de control por la Dirección General de Planeación y Calidad.

Otra observación en ese rubro, recae al no contar con un proceso homologado y generalizado de aplicación de evaluaciones psicométricas a los alumnos de nuevo ingreso e incluso de manera continua mientras permanecen en la Universidad, lo que afecta poder ligar aspectos centrales como la trayectoria académica a través de la trazabilidad del alumno en función de sus características socio económicas y de sus principales fortalezas y habilidades dentro de su desarrollo académico, sobre ponderando además el resultado del examen de admisión sobre otros factores para como criterio de priorización en el proceso de admisión, dejando por un lado la evidencia de que algunos factores psicosociales de los aspirantes podrían dar inicio a tendencias de deserción, abandono y reprobación desde una etapa temprana, cerrando oportunidades para aquellos aspirantes que posiblemente podrían presentar un mejor resultado en su evaluación tanto académica como psicométrica.

Orientación a Resultados

La meta del siguiente indicador no está orientada al desempeño, dado que la meta establecida para el Ejercicio 2019 fue menor a la línea base determinada:

-Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo con el perfil profesional en el lapso de dos años de la UAC:

Si bien el indicador Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior por generación es correcto y reporta datos relevantes del desempeño del Programa, a nivel de Fin no se considera adecuado, ya que el resultado conlleva al supuesto de que el número de egresados representa una consecuencia directa de las actividades y componentes y su resultado tiene un mayor impacto en la Lógica Vertical a nivel de Propósito y no de Fin; a nivel de Fin se deben reportar datos relevantes que quedan fuera del alcance del desempeño del Programa, como la tasa de inserción laboral en egresados y la congruencia profesional de los egresados que se encuentran laborando.

El indicador Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Superior por generación ha reportado datos favorables durante los últimos tres años de operación, superando la meta programada, no obstante, si bien su construcción se considera correcta, sus resultados reportan mayor relevancia y contiene mayor congruencia a nivel de Propósito y a nivel de Fin.

El indicador Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral reporta resultados favorables respecto a su meta programada, no obstante, la tendencia ha sido desfavorable año con año, razón por la cual se sugiere analizar el entorno económico, diseñar estrategias e implementar acciones basadas en la movilidad de los estudiantes, el seguimiento de egresados, la difusión de la incubadora de negocios, los talleres de emprendimiento y la vinculación con sectores productivos

Por otra parte, si bien el indicador es adecuado en su construcción, las relevancias de sus resultados son fundamentales para medir el desempeño a nivel de Fin y no de Propósito.

Finalmente, a nivel de construcción, el Propósito debe estar enfocado en los bienes y servicios entregados en la Población Atendida del Programa, sin embargo, el indicador Tasa de variación de maestros en Ciencias, aunque es relevante, no se considera adecuado a nivel de Propósito.

Percepción de la Población Atendida

Si bien en el rubro de evaluación de la calidad existen instrumentos implementados para medir la percepción de la Población Atendida en distintos conceptos de bienes y servicios entregados, es necesario replantear el proceso de recopilación de datos, ya que no se consideran aspectos importantes como los servicios de consejería, incubadora de negocios, becas, bolsa de trabajo, interculturalidad, inducción, mecanismos de enseñanza-aprendizaje en el aula y preguntas relacionadas con la evaluación específica del contenido de los planes educativos para diseñar posteriormente acciones de mejora que incidan de manera positiva en la calidad del programa.

Otro hallazgo importante es que el formato actual es implementado de manera masiva en la población de alumnos, aún cuando no todos los alumnos son beneficiarios de todos los bienes y servicios del Programa.

Por otra parte, no se ve estudio socioeconómico ni información estadística de cada beneficiario en el padrón de beneficiarios de becas otorgadas, por lo que no es posible conocer si la beca fue efectiva para apoyar a los estudiantes con mayor grado de riesgo para evitar la deserción escolar. Tampoco hay método de cálculo de cada beca por lo que no se sabe qué incluye ni cómo está compuesta. De igual forma, tampoco se observa un reporte sobre total de solicitudes, aprobaciones y rechazos de becas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación #1:

-Realizar un diagnóstico que permita identificar en los diversos sectores productivos aquellas problemáticas que atraviesan dentro del contexto económico, con la finalidad de identificar a su vez aquellas competencias, habilidades o herramientas que requieren de su mano de obra para ser más competitivos, mismas que deberán de servir de base para fortalecer la formación de los alumnos, de manera tal que al egresar sea congruente el perfil con el que salen de sus estudios de nivel superior y facilitar su inserción en el mercado laboral y de esa forma contribuir al desarrollo económico y social de la Entidad, tal como supone el objetivo del Programa.

Recomendación #2:

-Reestructurar el Árbol de Problemas y Objetivos del Programa con la finalidad de identificar una problemática central que sea congruente con el objetivo a nivel de Fin al que el Programa busca contribuir, dado que en éste se busca "Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo", no obstante la problemática central del "Árbol de Problemas y Objetivos" señala "Alta deserción escolar en el nivel medio superior y superior originando poco desarrollo económico y social en el Estado".

Recomendación #3:

-Es importante profundizar los estudios de "Seguimiento de egresados" y los estudios de "Empleadores" para poder analizar de una forma detallada qué necesidades en específico presentan los diversos sectores productivos para que el proceso de formación por el que pasa el alumno dentro



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

de su estancia permita desarrollar aquellas habilidades que únicamente con experiencia puede desarrollar, de forma tal que su proceso de formación tenga un balance adecuado entre teoría y práctica, análisis y acciones prioritarias del área de vinculación.

Recomendación #4:

-Por otra parte, es necesario identificar las necesidades de "Educación Continua" que presenta tanto la población de egresados como los diversos sectores productivos para poder integrar un diagnóstico integral de cada rubro de los bienes y servicios que comprende el Programa y que de esta forma, pueda servir de base para el diseño de estrategias e implementación de mecanismos adecuados que permitan aumentar las capacidades de éxito de la población de alumnos y egresados en su inserción laboral, además de contribuir a los sectores productivos mediante capacitación que permita mejorar su competitividad.

Recomendación #5:

-Realizar un diagnóstico de los resultados e impactos de los convenios gestionados por la Coordinación General de Vinculación.

Recomendación #6:

-Realizar un diagnóstico de la permanencia en el mercado de las empresas incubadas al menos en los últimos cinco años, identificar las necesidades de adecuación del modelo de incubación y desarrollar un plan prospectivo de la incubadora de negocios que contenga un proceso de intervención adecuado, un plan de promoción de los beneficios al interior de la Universidad y metas a cumplir en los próximos años.

Recomendación #7:

Se recomienda integrar debidamente un padrón de beneficiarios en cada servicio complementario que la Universidad ofrece y que forma parte de los bienes y servicios que el Programa contempla para fortalecer una educación integral en la población de alumnos atendidos.

Recomendación #8:

Se recomienda crear la Coordinación General de Promoción y Difusión, adscrita a la Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica para poder atender de manera directa la temática de cobertura. Esta nueva Unidad Administrativa deberá de integrar un Plan de Promoción con las estrategias de mediano y largo plazo, de manera coordinada con la Dirección General de Administración y Servicios Escolares, para que el ejercicio central de planeación y presupuestación en el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal siguiente se realice de manera coordinada y bajo un enfoque interdisciplinario, poniendo en consideración los diversos factores que influyen en la captación de matrícula, especialmente en aquellas carreras de menor demanda.

Recomendación #9:

Redefinir los términos de admisión para aspirantes de nuevo ingreso en función de los resultados en las evaluaciones psicométricas de índole obligatoria como complementariedad del examen de nuevo

ingreso y generar a partir de este proceso la suficiente "Data" para dar seguimiento a la trayectoria académica y hacer más eficiente el Programa de Tutorías.

Recomendación #10:

A partir de la aplicación de evaluaciones psicométricas, realizar un análisis específico de la correlación entre los resultados de esta evaluación y los índices de deserción y reprobación a través de una sistematización de todas las fases de evolución de los alumnos que permita realizar su trazabilidad en el tiempo y la evolución del impacto del Programa.

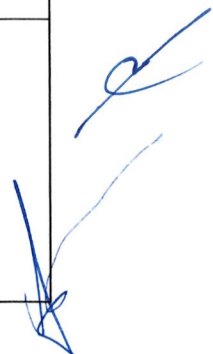
Recomendación #11:

Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la propuesta sugerida por el equipo evaluador, o bien, integrar indicadores de mayor pertinencia para la medición de las acciones relacionadas con el programa, así como la incorporación de indicadores de actividades que hoy no son medibles.

Recomendación #12:

Reformular los criterios de evaluación de la calidad en cada uno de los conceptos de bienes y servicios que se entregan a la Población Atendida, de igual forma, es necesario reconsiderar que no toda la población de alumnos de Educación Media Superior, Superior y Posgrado es beneficiaria de todos los servicios complementarios que forman parte del modelo educativo integral, por lo tanto la aplicación masiva del cuestionario actual podría sesgar la tasa de respuestas con un margen de error amplio que impediría contar con una valoración adecuada de los bienes y servicios entregados y en consecuencia, no habrían acciones de mejora de manera concreta, por lo tanto, se recomienda ampliar los aspectos a evaluar para incorporar aquellos bienes y servicios que actualmente son omitidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez (Consultor Independiente)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos C.P. Ofelia Ucán Pech Gerente de la Unidad de Administración y Contabilidad Gubernamental





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado</p> <p>T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibsccontacto.mexico@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): -Dirección General de Planeación y Calidad	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre: C.P. Laura Jaqueline Dzib Miranda, M.A. C.P. María A. Juárez López, M.A.</p>	<p>Cargo: Directora General de Planeación y Calidad Directora de Presupuestos</p>
<p>Correo electrónico: laujdzib@uacam.mx dirpresupuesto@uacam.mx</p>	<p>Teléfono con clave lada: (981) 81 1 98 00 Ext. 1120101 (981) 81 1 98 00 Ext. 1120206</p>

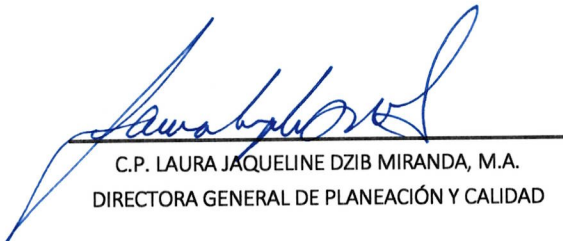
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$327,287.51.00 (Trescientos veintisiete mil doscientos ochenta y siete pesos 51/100 M.N.), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

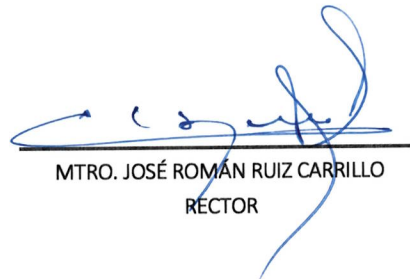
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78 http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ



C.P. LAURA JAQUELINE DZIB MIRANDA, M.A.
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD



MTRO. JOSÉ ROMÁN RUIZ CARRILLO
RECTOR